



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 393/2023
Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2023

VISTO

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

La renuncia presentada por el Lic. Bruno Muzi Leg. 15562 y aprobada por Resol DCS 03/23 al cargo de Ayudante A DS en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II;

La renuncia presentada por la Lic. Beatriz Stella Leg. 15547 y aprobada por Resol DCS 104/23 al cargo de Ayudante A DS en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II;

La renuncia presentada por el Lic. Marcelo Pregot Leg. 14807 y aprobada por Resol DCS 116/23 al cargo de Ayudante A DS en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II;

La renuncia presentada por la Lic. Milagros Barbalace Leg. 15739 y aprobada por Resol DCS 337/23 al cargo de Ayudante A DS en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener los cargos en el área y la materia;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
4	Ayudantes “A” (21028424) (21028684) (21028653) (21028264)	Simple	Área Profesional/ Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	Lic. en Enfermería



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Carolina Torri	Lic. José Luis Darretta
Lic. Esp. Gabriela Noe Vargas	Lic. Lorena Reiner
Lic. Eliana Pompei	Lic. Mg. Andrea Lattanzi

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Adriana López

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Raquel Meier

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Incorpórese al expediente 3066/23 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.